

BAREMO ESPECÍFICO PARA PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHO PENAL

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.8 Otras titulaciones propias universitarias o impartidas por organismos de reconocido prestigio.

En las titulaciones propias donde no figure el número de horas, los créditos ECTS se computarán a razón de 10 horas por cada crédito por analogía con los criterios para docencia universitaria de posgrado. Veánse "Notas aclaratorias 2.2)

En este apartado no se valoran los cursos organizados por Colegios profesionales, que se valoran en el apartado 1.9.

1.9 Cursos, seminarios y talleres

En aquellos cursos donde no figuren las horas en el certificado correspondiente, se emplearán los siguientes criterios de cómputo:

- Cursos o Jornadas de 1 día: 5 horas
- Cursos o jornadas de dos o más días 10 horas
- Cursos por meses: 30 horas por mes

II. EXPERIENCIA DOCENTE

2.4 Material docente

Se valora con 0,05 por tema elaborado

No se computan los power point utilizados por los profesores en clase. Es necesario que el material tenga algún soporte editorial, ya sea en papel o virtual, aunque no tenga ISBN. La normativa deja claro que se trata de material publicado de alguna manera: libros de texto, repertorios, recopilaciones, etc.

2.7 Otros méritos

Se valoran colaboraciones con la docencia en cursos, seminarios divulgativos, profesor colaborador en prácticas, etc. (en todos los casos se aplica la pertinencia correspondiente)

- Conferencias: 0,01
- Horas de docencia en cursos: 0,02 por cada 10 horas
- Colaborador honorario: 0,2 por año
- Otras colaboraciones en la docencia universitaria: 0,1 por año
- Elaboración de material de oposiciones: 0,1 por capítulo

- Tutor de prácticas externas: 0,1 por año
- Preparador oposiciones: 0,02
- Coordinación módulo máster oficial o títulos propios: 0,1
- Miembro de tribunal de fin de titulación 0,1
- Tutela de asignaturas en asignaturas de titulaciones oficiales 0,1

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Publicaciones

- Solo se valoran libros y artículos en prensa con certificado de la editorial o director de la publicación
- Publicaciones en revistas electrónicas profesionales se valoran en 3.20 (otros méritos): 0,2 por artículo
- Publicaciones sin ISBN o ISSN pero con importancia para la asignatura se valoran en 3.20 (otros méritos): 0.1 por publicación

3.1 Libros

Autoría única en libro publicado en editorial relevante 4

Autoría única en libro publicado en editorial secundaria 2,5

Varios autores en libro publicado en editorial relevante hasta 3 dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

Varios autores en libro publicado en editorial secundaria hasta 2 dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

Edición o coordinación de libros publicados en editorial relevante 1,5

Edición o coordinación de libros en editorial secundaria 0,5

Traducciones de libros 1

3.2 Capítulo de libro

Publicación internacional 2 puntos en caso de autoría única y hasta 1,5 en coautoría dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

Publicación nacional 1 punto en caso de autoría única y hasta 0,75 en coautoría dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

Autonómica 0,75 si es autoría única y hasta 0,65 si es coautoría dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

Local 0,55 si es autoría única y hasta 0,5 en coautoría dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

3.3 Artículos en revistas indexadas en JCR

Autoría única 2,5 puntos

Coautoría hasta 1,5 dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

3.4 Artículos en Revistas no indexadas en JCR

Autoría única en revista relevante 2

Autoría única en revista secundaria 0,75

Coautoría en revista relevante hasta 1,5 dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

Coautoría en revista secundaria hasta 0,5 dependiendo del número de autores, de la posición en el orden de firma y la extensión.

Traducción de artículo 0,5

3.5 Publicaciones en actas de congresos

Congreso internacional: 1 punto si es autor único en ponencia o conferencia y 0,5 puntos si son varios autores. Si se trata de una comunicación 0,5 y 0,25 respectivamente. En el caso de un poster 0,25 y 0,12 respectivamente.

Congreso nacional: 0,5 si es autor único en ponencia o conferencia y 0,25 si son varios los autores. Si se trata de una comunicación 0,25 y 0,12 respectivamente. Si se trata de un poster, 0,12 y 0,06 respectivamente.

3.9 Proyectos de investigación

Investigador de proyecto investigador a tiempo compartido 0,75

Miembros del equipo de trabajo 0,30 si es a tiempo completo y 0,20 a tiempo compartido

3.11 Ponencia y comunicaciones en congresos

Las comunicaciones, posters, conferencias y ponencias con varios autores en congreso internacional se valoran con 0,25 y si el congreso es nacional con 0,12

3.19 Pertenencia consejos de redacción de revistas

- Miembro de consejo de redacción 0,1 por año

-Coordinación de publicación: 0,2 por año

-Director de publicación: 0,3 por año

3.20 Otros méritos

Miembro Aula de investigación novel o similar: 0,1

Conferencias de carácter científico fuera de congresos: 0,01

Miembros grupo de investigación 0,1 por año

Dirección de trabajo de fin de máster: 0,1

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Juez, Magistrado, Fiscal 1,75

Abogado 1,25 por año si acredita especialización en Derecho Penal (turno de oficio o similar).
En los demás casos 1 punto

Letrados de la administración de justicia (antiguos secretarios judiciales) 0,75 por año

Administrativo: 0,25 por año

Cuerpos y fuerzas de seguridad o similar, incluyendo inspector de aduanas:

Escaña básica 0,75 por año

Escala ejecutiva: 1 punto por año

Cuerpo de administradores generales de la Junta de Andalucía 1.25 si acredita experiencia penal y si no, 1 punto.

Técnicos de apoyo en proyectos: 0,25 por año

V. OTROS MÉRITOS

5.2 Gestión universitaria

Coordinador de grados o de máster: 0, 3 puntos por año

Secretario de Departamento: 0,3 puntos por año

Secretario de título propio o similar: 0,1 por año

5.3 Organización de eventos

Miembro de comité organizador o coordinador de seminarios, jornadas o cursos: 0,5 si es internacional; 0,2 si es nacional

Director de seminario o congreso: 1 si es internacional y 0,5 si es nacional.

5.4 Otros méritos

Miembro de Sociedad Española de Criminología, asociaciones de Derecho penal o Criminología o similar: 0,05 por mérito

Acreditación Aneca Superior a la que requiere la plaza: 2 puntos

Los idiomas se valoran en este apartado.

Se valora con 0,5 a partir del nivel B1 y con 0,5 por cada nivel adicional que se acredite